

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros – informamos, que mediante Escritura Pública de fecha 18 de setiembre de 2024, extendida ante Notario Público de Lima, Doctor Fermin Antonio Rosales Sepúlveda, se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, conforme al Contrato suscrito entre Inversiones Perú Pacífico S.A., en calidad de Fideicomitente; Banco BBVA Perú, en calidad de Fideicomisario; Augusto Palaco Toro, en calidad de Depositario; y, Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

002-2348354-1